

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.365/2018

Don Félix Manuel Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber que:

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2018 del Presupuesto 2018 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cañete de las Torres, a 5 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Romero Carrillo.